



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
JULIO 31 DEL 2017**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las trece horas treinta y cuatro minutos, presidida por el señor Decano MAV. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plástica; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente; MsC. Carmen Elena Jijón, Vocal Principal Docente; Sr. Santiago Andrés Ortiz Fernández, Vocal Principal Estudiantil; PhD. José Manuel Ruiz, Director de Posgrado. Actúa como Secretaria la Dra. Kathyne Carrión.

Invitado: PhD. José Antonio Figueroa, Vocal Docente a Consejo Universitario, Docente de la Carrera de Artes Plásticas.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión; y, se procede a dar lectura de la convocatoria la misma que se aprueba sin observaciones.

**1. APROBACIÓN DE ACTAS.-**

- 1.1. Se aprueban sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, las actas de las sesiones de Consejo Directivo de las siguientes fechas:
- Julio 05 del 2017
  - Julio 10 del 2017
  - Julio 24 del 2017

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

- 2.1. El Mav. Xavier León, Decano de la Facultad, le invita al PhD. José Antonio Figueroa, para que exponga algunas observaciones que tienen los docentes de la Facultad de Artes sobre la matriz de carga horaria de profesores.

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

- 2.1.1 Solicitar a los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, MsC. Christian Viteri y MsC. Santiago Rodríguez, respectivamente, que durante el mes de septiembre procedan a verificar el cumplimiento de carga horaria declarado por el/la docente, en el formulario respectivo. El informe que se genere de esta actividad, deberá ser conocido por Consejo Directivo.
- 2.1.2. Que el señor Subdecano, solicite a las instancias universitarias respectivas, se amplíe la matriz de carga horaria de acuerdo a las especificidades de la Facultad de Artes y que las mismas se encuentren de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, emitido por el CES y disposiciones de las autoridades universitarias.

- 2.2. Se da lectura de la comunicación suscrita por la MsC. Gladys Noguera, Revisora de Proyectos de la Facultad y de la MsC. Gabriela Velasteguí, Funcionaria de la Dirección General Académica, mediante la cual informa sobre la situación de los Proyectos de Diseño Curricular de las Carreras de Artes Musicales y Danza, así como de los rediseños de las carreras de Teatro y Artes Plásticas. Documento que forma parte habilitante de esta acta.
- 2.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 0107-VDFA de julio 21 del 2017, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano, formula algunas consideraciones acerca de las actividades académicas de la Facultad de Artes y propone algunos eventos que se podrían realizar en el futuro.

Al respecto este organismo **RESUELVE:**

**1.- Aprobar e institucionalizar la BIENAL INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA, cuya primera edición se realizará en el año 2018, con la inclusión de todas las carreras que en su momento conformen la Facultad de Artes; y encargar al docente PhD. José Ruiz, el diseño y presentación del proyecto correspondiente ante Consejo Directivo conjuntamente con el PhD. César Augusto Portilla.**

**2.- Institucionalizar los siguientes eventos académicos, definiendo su frecuencia; y encargar al MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, la elaboración del correspondiente calendario de ejecución a largo plazo:**

- **SEMANA DEL ARTE, con una frecuencia anual.**
- **SELECCIÓN OFICIAL DE OBRAS ARTÍSTICAS PRODUCIDAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS, con una frecuencia anual.**
- **SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, con una frecuencia bienal.**
- **EXPOSICIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTES (EXPO FAUCE), con una frecuencia bienal.**
- **ACADEMIA EN ESCENA, con una frecuencia anual.**
- **FESTIVAL INTERCOLEGIAL DE ACTUACIÓN TEATRAL, con una frecuencia anual.**
- **JORNADAS DE ARTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, con una frecuencia anual.**
- **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PERFORMANCE, con una frecuencia bienal.**
- **ENCUENTRO DE HISTORIA DEL ARTE, con una frecuencia anual.**
- **CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA TEATRAL, con una frecuencia bianual.**

**De esta manera, la Facultad de Artes, a través de sus autoridades actuales y futuras, se comprometen a la realización de estos eventos, y a la inclusión de éstos en el presupuesto institucional en cada ejercicio fiscal.**

- 2.4. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 0101-VDFA de julio 18 del 2017, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, remite para conocimiento y aprobación, el PROCEDIMIENTO INTERNO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LAS ARTES.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Nombrar una comisión, la misma que se encuentra integrada por: el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, MsC. Gary Plaza, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, MsC. Luis Cáceres, Docente de la Carrera de Teatro y la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, para analizar el PROCEDIMIENTO INTERNO DE VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LAS ARTES; y, presentar las observaciones que estimen pertinentes en la próxima sesión de Consejo Directivo.**

**Se enviará por correo electrónico la respectiva documentación.**

- 2.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 009-VSFAUCE de marzo 28 de julio del año en curso, mediante el cual la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, solicita la aprobación del Proyecto de Vinculación denominado "Academia en Escena".

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

1. **Informar a la Dra. Gabriela Duque la aprobación del Proyecto de Vinculación denominado "Academia en Escena", el mismo que se encuentran dentro de los parámetros consignados por la Dirección de Vinculación; además, cuenta con el presupuesto pertinente para la ejecución del mismo. Por lo que se solicitará que el precitado proyecto sea incluido dentro del Programa de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador.**

2. **Solicitar a la coordinadora de vinculación con la sociedad de la Carrera de Artes Plásticas, replique el Proyecto "Académica en Escena" para la Carrera de Artes Plásticas, tomando en consideración la particularidad de la carrera y la Plataforma de Profesionalización, el mismo que deberá ser elevado a Proyecto, para ser conocido y aprobado por Consejo Directivo.**

**TEMA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE POR RENUNCIA DE LA MSC. GEOCONDA JÁCOME, COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS.**

- 2.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 223-DCT de julio 24 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, informa a este organismo sobre la problemática que existe en dicha Carrera por la falta de docentes titulares, contando por el momento solamente con doce docentes.

En razón de que la MsC. Madeleine Loayza y la MsC. Carmen Jijón, docentes titulares de la Carrera de Teatro, se encuentran gestionando sus contratos para disminuir su carga horaria por sus estudios de doctorado en la Universidad Politécnica de Valencia-España, el claustro docente se disminuye mucho más; por lo que solicita la contratación de una docente, el aumento de tiempo de dedicación de un profesor contratado y la renovación del contrato de una profesora.

En tal virtud, este organismo **RESUELVE:**

- **Autorizar el pedido de contrato de la MsC. Ana Marí Paliz, como docente Auxiliar a Medio Tiempo para que dicte las asignaturas de: Expresión Corporal 1, Expresión Corporal 3 y Danza 5, a partir del 01 de octubre al 28 de febrero del 2017. A su vez, es importante indicar que fue parte del equipo que generó el proyecto de la carrera de Danza, por lo que colaborará también en la gestión de este proyecto.**
- **Autorizar el aumento de tiempo de dedicación de Tiempo Parcial a Medio Tiempo a favor del Lic. Jhoffer Washington Tapia Cruz, para que dicte las asignaturas de: Optativa 2, Optativa 4, Maquillaje 1 y Juegos Escénicos 1, a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2017.**
- **Autorizar la renovación del contrato como profesora Auxiliar a Medio Tiempo a favor de la MsC. Gabriela Auz, para que dicte las asignaturas de Técnica Vocal 1, Técnica Vocal 5 y Radio 1, a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre 2017.**
- **Con estos antecedentes, se solicitará al señor Rector de la Universidad, autorice los pedidos antes señalados.**

### **3. ASUNTOS ESTUDIANTILES.**

3.1. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-676 de 31 de julio del 2017, se **RESUELVE:** **Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS, al señor FELIX CÁRDENAS JAVIER OSWALDO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1719047621.**

3.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-182 de 31 de julio del 2017, se **RESUELVE:** **Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ACTUACIÓN, a la señorita CLAUDIA CONSUELO INIQUINGA POGO, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1718216797.**

- 3.3. Se conoce la comunicación de 24 de julio del 2017, suscrita por el señor Darío Javier Guanuchi Zúñiga, estudiante de la Carrera de Teatro, quien solicita tercera matrícula en la asignatura de Historia del Teatro III, para lo cual presenta la documentación que respalda su petición; tomando en consideración la recomendación emitida por el Dr. Ramiro Acota, Procurador de la Universidad, en oficio Nro. 832-P de junio 14 del 2017.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger el pedido de tercera matrícula en la asignatura de Historia del Teatro III, solicitado por el señor DARIO JAVIER GUANUCHI ZÚÑIGA, estudiante de la Carrera de Teatro y disponer al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, continúe con el proceso académico respectivo y revisión de los documentos que respaldan la petición.**

Siendo las 15h46 se retira el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas.

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. 216-DCT de julio 14 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera, se conoció la pérdida de una silla que se encontraba en el aula Teatro 3, cuando se dictaba la asignatura de Optativa Danza II-IV, encontrándose en ese momento, el Sr. Patricio Carrillo, Estudiante y Presidente de la Asociación de estudiantes; y, otros alumnos de dicha carrera, conjuntamente con integrantes del Grupo CUDAE. Además el señor Director de la Carrera de Teatro, comunica que el estudiante Patricio Carrillo, se comprometió en entregar un mueble de las mismas características, toda vez que el dinero para dicha adquisición había sido entregado al mencionado estudiante, como lo señala el señor Director en el precitado documento.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al Señor Patricio Carrillo, la entrega inmediata de la silla sustraída, caso contrario se procederá a tomar las acciones legales correspondientes.**

*Se le indicará al precitado estudiante que si requiere información con respecto a las características de la silla sustraída, se acerque al Departamento Financiero de la Facultad y contacte con el Ing. Sebastián Jácome, Guardalmacén de esta Unidad Académica Superior.*

#### 4.- VARIOS.-

- 4.1. Se avoca conocimiento de la Resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario, constante en oficio RHCUSO.14 No.0150-2017 de junio 27 del 2017, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General, informa sobre el pedido que formula el Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales para colocar el busto del Dr. Francisco Salgado en los predios de dicha facultad, como homenaje a sus méritos y valiosa contribución.

4.1.1. Uno de los puntos aprobados dice textual: ..."Se trabaje de manera urgente en la elaboración de un Plan Integral de Desarrollo y Manteamiento Urbano del Campus Universitario, con la participación de la Dirección de Planificación Física, Vicerrectorado Administrativo y Financiero; y, las Facultades de Artes, Arquitectura y Urbanismo e Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática".

Al respecto del primer punto, este organismo **RESUELVE: Designar a: MsC. Carlos Pozo, Docente Carrera de Artes Plásticas, MsC. Angélica Alomoto, Docente Carrera de Artes Plásticas, MsC. Carlos Revelo, Docente Carrera de Artes Plásticas y Lic. Juan Manuel Valencia, Docente de la Carrera de Teatro, como miembros de la comisión que realizará el Plan Integral de Desarrollo y Mantenimiento Urbano del Campus Universitario, en representación de la Facultad de Artes. Esta actividad estará considerada dentro de su carga horaria.**

4.1.2. Otro de los puntos aprobados dice, textual: ..."Autorizar la colocación del busto del Dr. Francisco Salgado en los predios de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, aclarando que se deberá coordinar con los Decanos de las Facultades de Artes y Arquitectura y Urbanismo, para que sean quienes miren los aspectos de planificación física y arquitectónica. Restituir el Memorial de Milton Reyes, para lo cual el Representante de los Graduados conjuntamente con los señores Decanos de las Facultades de: Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Arquitectura y Urbanismo; y, Artes, presentarán una propuesta la Honorable Consejo Universitario".

Al respecto del segundo punto, este organismo **RESUELVE: Designar a la MsC. Beatriz Tarazona, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, en representación de la Facultad de Artes, para que trabaje en los puntos señalados, conjuntamente con los demás profesionales designados por las otras Facultades. Esta actividad estará considerada dentro de su carga horaria.**

- 4.2. Se avoca conocimiento del oficio 0081 FFA de julio 03 del 2017, mediante el cual el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero, informa la necesidad urgente de que se cree un fondo de Caja Chica para obligaciones no previsibles, urgentes y de valor reducido, cuyo valor sería de \$200,00.

En este sentido, este organismo **RESUELVE: Designar a la Sra. Teresa Vaca, Secretaria del Decanato de la Facultad de Artes, como responsable del manejo de los fondos de caja chica (\$200, 00), por el tiempo de tres meses, a partir de la recepción de este documento. El monto de dinero debe ser utilizado en compras de un valor reducido y que se requieran de urgencia; tomando en consideración las normativas que se utilizan para este fin.**

**El Econ. Edison Sosa, Analista Financiero, será el funcionario que le capacitará y le orientará para el desarrollo de esta actividad.**

- 4.3. Se avoca conocimiento del oficio 176 SFA de julio 19 del 2017, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada remite al decanato el informe sobre el cumplimiento de la matriz de "Control de Servicios" del período comprendido entre el 26 de junio al 14 de julio del 2017, elaborado por el señor Edwin Cando, Conserje de la esta Facultad. El documento forma parte habilitante de la presnete acta.

El MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, ingresa nuevamente a las 16h30.

- 4.4. Se avoca conocimiento del Memorando Nro. 076 SFA de julio 28 del 2017, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, acatando la disposición dada por Consejo Directivo, en sesión ordinaria de 05 de julio del 2017, presenta una aclaración al punto 1 del procedimiento a seguir sobre bienes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente la aclaración formulada por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada; y, designar al: MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, como CUSTODIO ADMINISTRATIVO de la Carrera de Artes Plásticas y de la Carrera de Teatro, respectivamente, cuyas competencias son las siguientes:**

- Remitir los bienes inservibles que se encuentren en las aulas o espacios de las Carreras a la bodega de la Facultad;
- Autorizar cualquier movimiento interno de los bienes en función de las necesidades de la Carrera;
- Efectuar requerimientos internos;

Pág. Nro. 8

Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo

Julio 31 del 2017

- **Supervisar que los bienes mantengan su código de identificación visible;**
- **Comunicar al Guardalmacén cualquier novedad del bien relacionada al daño, pérdida o destrucción.**
- **La custodia de los bienes debe ser compartida entre el director, el/la docente y el/la conserje.**
- **Se deberá receptor los informes emitidos por el usuario final, es decir del/de la conserje.**
- **Se deberá realizar una constatación física entre el Guardalmacén y el usuario final (conserje) por lo menos una vez al año**

Siendo las 16h40 se termina la sesión.



Xavier León Borja MAV.  
DECANO



Dra. Katheryne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA

Tere